INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 02 - ID: 373.595 EXPEDIENTE: 301805 - Proyectos de Inversión

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 02, teniendo en consideración a la nota DNC/N' 2562/2020, que se describe en el siguiente orden:

1 FECHA TOPE DE CONSULTAS Y FECHA Y HORA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

- **La recepción de Consultas**: Fecha: 03/03/2020 Hora: 13:00
- **La entrega de los sobres de ofertas hasta**: Fecha: 09/03/2020 Hora: 07:15
- **La apertura de los sobres:** Fecha: 09/03/2020 Hora: 07:30

2- SE ADJUNTAN LOS FORMULARIOS DE OFERTAS

Se adjunta los formualrios de ofertas aprobado por Resolución 1510/18

3- ANEXO B PUNTO 18 - ACTUAL

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Método de Selección: Basada en calidad y costo (Art 103) decreto reglamentario 2992/19
Recepción de las Ofertas: Las propuestas técnicas (sobre 1) y de precio (sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP.
A objeto de salvaguardar la integridad del proceso, las propuestas técnicas y de precio se deben presentar en sobres cerrados y separados, con la correcta identificación como sobre 1 propuesta técnica y sobre 2 propuesta económica, los que deberán ser incluidos en un solo sobre cerrado con la debida identificación para la presentación de la oferta. El sobre que contenga la oferta económica permanecerá cerrada y quedara en poder de la convocante hasta la fecha de apertura
Analizado y evaluado el sobre 01, se procederá a la apertura del sobre No 02 en un plazo de hasta cinco días posterior a la apertura del sobre 01, lo que deberá ser comunicado a cada uno de los oferentes que han presentado oferta, indicando día y hora para que los mismos puedan asistir al acto de apertura.

3- ANEXO B PUNTO 18 - MODIFICADO

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Método de Selección: Basada en calidad y costo (Art 103) decreto reglamentario 2992/19
Recepción de las Ofertas: Las propuestas técnicas (sobre 1) y de precio (sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP.
A objeto de salvaguardar la integridad del proceso, las propuestas técnicas y de precio se deben presentar en sobres cerrados y separados, con la correcta identificación como sobre 1 propuesta técnica y sobre 2 propuesta económica, los que deberán ser incluidos en un solo sobre cerrado con la debida identificación para la presentación de la oferta. El sobre que contenga la oferta económica permanecerá cerrada y quedara en poder de la convocante hasta la fecha de apertura
Analizado y evaluado el sobre 01, se comunicará a cada uno de los oferentes que han presentado oferta, indicando día y hora para que los mismos puedan asistir al acto de apertura del sobre 2 propuesta económica.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

	4- EVALUACIÓN DE CALIDAD Y COSTO
	La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.
	EVALUACIÓN DE CALIDAD
	Título Universitario de Grado: Arquitecto/a ---------- ------05 puntos Especialización académica de post grado y/o cursos de actualización y especialización en arquitectura (hasta 2 especializaciones, 5 puntos por cada uno ------10 puntos **Total, formación académica: ----------15 puntos**
	Experiencia General del Profesional: Trabajos realizados en elaboración de proyectos de obras, a empresas públicas y/o empresas privadas, o personas físicas (5 puntos por cada contrato debidamente concluido en tiempo y forma); máximo hasta 10 (diez) contratos----------50 puntos **Total, experiencia general del profesional: ----------50 puntos**
	Experiencia especifica del profesional: experiencia laboral de mínimo 03 años, en cargos de fiscalización de obras en institución pública o privada (5 puntos por cada experiencia especificada) máximo (3) tres contratos **Total experiencia especifica del profesional:----------15 puntos**
	Metodología o Plan de Trabajo: La metodología de trabajo que se presente con claridad y buena lógica en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, como ser horas asignadas a cada una de las actividades, para lo cual se deberá presentar un cronograma de actividades. **Total metodología o plan de trabajo del profesional---------- 20 puntos**
	En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 puntos sobre 100 puntos para pasar a la evaluación económica.
	EVALUACIÓN DE COSTO
	Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta) X 100 En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Mbaracayú se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas. En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.
	EVALUACIÓN COMBINADA
	El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. **Puntaje Total** = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo) La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Mbaracayú, 27 de Febrero de 2.020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger - Encargado de UOC